



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP 9376/2019 - INASISTENCIA ARQ. COCA

VISTO:

La **NOTA CUDAP N° 9376/2019**, en la que el arquitecto **Sebastián COCA** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, por razones particulares, el día 15 de noviembre de 2019, en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que el arquitecto COCA se desempeña como Profesor Asistente, interino, con Dedicación Simple, en el **Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL)**,

Que el Área de Personal informa que la justificación de inasistencia se encuadra en lo dispuesto en el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar con goce de haberes, el día 15 de noviembre de 2019, por razones particulares, al arquitecto **Sebastián COCA (LEGAJO 81052)**, en su cargo de Profesor Asistente, interino, con Dedicación Simple, en el **Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL)**, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/MO.-

